



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

“ESCUELA DE PADRES I: PREMIOS Y CASTIGOS A LOS NIÑOS”

AUTORÍA M ^a DEL PILAR CALVO-MANZANO DE LA TORRE
TEMÁTICA EL CASTIGO DEBE SER EMPLEADO PARA MEJORAR LA CONDUCTA DEL NIÑO
ETAPA EI y EP

Resumen

En las tutorías semanales que se mantienen en las aulas de nuestros colegios, los padres, independientemente de cómo llevan los estudios sus hijos, nos plantean constantes dudas sobre qué hacer ante determinados comportamientos de sus hijos en casa. No saben si los están educando correctamente ya que los frutos no suelen ser los esperados.

Se quejan de constantes rabietas, arrebatos ante cualquier negativa, exigencias, caprichos... ¿Quién no ha visto en alguna ocasión un conflicto protagonizado por un niño y sus padres? Se trata de un tira y afloja en el que cada cual intenta poner sus límites, aunque, lógicamente, si se habla de educación son los progenitores quienes tienen que conservar la calma y tomarse en serio la tarea. Pero, ¿cómo? ¿qué estrategia deben seguir?.

Nosotros, como maestros, les aconsejamos marcar ciertos límites desde el primer momento para después ir creando hábitos, ya que la existencia de unas normas aporta seguridad a los niños.

Este artículo está dedicado a de qué modo orientar a los padres que, a veces, llegan algo desesperados ante la actitud de sus hijos.

Palabras clave

- ✘ Los niños son lo que queremos que sean.
- ✘ Hay que crear hábitos desde el principio.
- ✘ El mejor castigo es hacerles pensar sobre las consecuencias de su actitud.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

1. INTRODUCCIÓN

Probablemente más de alguna vez ha pronunciado frases del tipo “¿Si no haces tus tareas, no verás televisión!. O, con los hijos mayores, ha recurrido al “tenías que llegar antes de la medianoche, por eso mañana no saldrás con tus amigos”.

Si se ha sentido identificado con estas oraciones, significa que usted ha utilizado los castigos como un recurso de la educación de sus hijos. Y efectivamente lo son, aunque hay otros más. De hecho, está comprobado que los refuerzos positivos –tales como caricias, estímulos y premios, entre otros- frente a conductas esperadas o a comportamientos que estamos incentivando, son siempre más eficaces a la hora de educar.

Pero hay ocasiones que los actos de nuestros hijos deben ser sancionados, considerando que ellos necesitan disciplina y aprender a respetar los límites, para desarrollarse y crecer.

El cuándo, cómo y porqué penalizar varía de acuerdo a cada familia, así como la validez y la eficacia de sancionar depende de la forma como usemos esta herramienta.

2. EL PREMIO Y EL CASTIGO

En el cerebro existen sistemas llamados “de recompensa” y sistemas de “castigo”. Estos sistemas están ligados a los de la memoria. Cada recuerdo es almacenado como una experiencia afectivamente positiva o negativa. Es muy importante tener en cuenta estos sistemas ya que influyen directamente en los mecanismos del aprendizaje:

- ✘ El niño debe conocer y entender los motivos por los que se le premia o se le castiga. Premiar las actitudes positivas es el mejor mecanismo para encauzar la actividad de un niño, siempre y cuando se contemple cumplir una promesa.
- ✘ Lo acordado con él a un resultado concreto debe ser correspondido con un premio específico sin falta. Si un niño se siente defraudado, dejará de creer en la palabra del educador quien pierde ante el niño su autoridad y credibilidad.
- ✘ Es preciso premiar únicamente cuando el niño merece un premio.
- ✘ No es el valor económico el que hace un premio especial, sino su propio significado como tal.
- ✘ Los dos padres deben estar de acuerdo en dar el premio al niño.

2.1 Cometidos del castigo

El castigo bien aplicado puede tener varios cometidos.



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

- ✘ Corregir e impedir que progrese una actitud o acción perjudicial.
- ✘ Evitar que un niño se torne en un tirano con poder absoluto y que haga lo que le venga en gana.
- ✘ Enseñar que debe respetar a sus padres y cumplir con las normas establecidas por ellos..
- ✘ Es una experiencia de autoaprendizaje, probablemente el niño ya no vuelva a insistir en algo que no debe.

Cuando el castigo, a veces, es necesario. Cuando un niño sabe que merece ser castigado, la conciencia de haber transgredido una norma le genera un sentimiento de culpabilidad. El castigo sirve para sanar ese sentimiento.

- ✘ Es esencial y lógico que el niño comprenda por qué se le está castigando y que sepa de antemano que con algo prohibido se está haciendo acreedor del castigo.
- ✘ Una vez que el niño sepa que su actitud ha merecido castigo, éste debe aplicarse cuanto antes. En función de la edad del niño, de su actitud y de la gravedad de la norma quebrantada, pueden aplicarse diversos tipos de castigo.
- ✘ Es importante que incida negativa y directamente en la calidad de vida del niño y cuanto antes mejor.

Lo ideal sería que jamás fuera necesario castigar al niño, pero este ideal es muy poco probable que ocurra. Dejar cometer sus propios errores a un hijo es difícil y doloroso, pero es la única forma de que aprenda. Si los padres evitan todos los errores de sus hijos, éstos los cometerán todos cuando los padres ya no estén para ayudarles.

2.2 Tipos de castigos

- ✘ El castigo afectivo consiste en la propia percepción por parte del niño, de que su actitud ha generado rechazo en sus padres. Una conversación seria, serena y firme con él, analizando su comportamiento inadecuado y mostrando el disgusto por parte de los padres, es eficaz.
- ✘ El castigo físico es una opción, siempre y cuando se aplique bien y, por lo tanto, sólo haga falta de forma excepcional. El abuso y su aplicación errónea o injustificada es muy nociva para educar. Lo ideal es que el castigo físico nunca llegue a ser necesario, pero



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

hay situaciones en las que no aplicarlo cuando es necesario es más perjudicial que usarlo.

Al expresar esta idea, se parte del supuesto de que los padres están psíquica y emocionalmente sanos. Actitudes violentas con el propio hijo, como insultarle o golpearle agresivamente por la propia satisfacción hacen necesario una profunda reflexión y posiblemente sean la pauta para acudir a un psiquiatra o psicólogo para evitar que el hijo sufra las consecuencias de un trauma.

El castigo físico nunca debe lesionar ni causar daño estructural. Su único objetivo es generar dolor físico transitorio, hacer ver al niño sus límites y hasta qué punto la autoridad de sus padres y sus propias actitudes pueden influir en su calidad de vida. Las nalgas son un sitio adecuado para aplicar un castigo físico, nunca la cabeza, las manos ni otras partes del cuerpo. Tampoco deben usarse instrumentos que puedan causar lesiones. Para enfatizar el componente afectivo en el castigo físico, se deben cuidar las formas y establecer un “ritual”. El ritual aumenta la eficacia del castigo por lo que se debe garantizar que sólo se usa cuando es verdaderamente indispensable.

Exclusivamente los padres deben estar autorizados para ejecutar un castigo físico. Aunque sea el padre quien ejecute el castigo, el niño tiene que tener la percepción de que ambos – padre y madre – pueden decidirlo indistinta o solidariamente.

El consuelo una vez ejecutado el castigo, debe ser esencialmente afectivo y servir para razonar con el niño que a los padres no les gusta castigarle, motivándole que si se comporta correctamente, no volverá a suceder. Es bueno también que el niño pida perdón por la acción que motivó el castigo a quien se lo ha aplicado, dando a entender de que ha captado el por qué fue castigado. Allí acaba todo. No tiene sentido ni es positivo mantener una relación tensa durante días. El consuelo es la fase final de castigo físico.

3. UNA RAZÓN DE SER

Lo primero que hay que señalar es que el castigo tiene un objetivo concreto: que el niño respete las reglas de convivencia familiar y social, que modifique ciertos patrones conductuales o al menos disminuya la aparición de un comportamiento anterior, atentatorio contra esas mismas normas.

Pero ¡ojo!, no se trata de penalizar una situación que ocurre por primera vez, a pesar de que ella sea contraria a nuestra escala de valores.

Antes de sancionar, debe existir previamente una norma “breve, entendible, entendida y consistente en el tiempo”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

Por eso, aquellas conductas que como papás esperamos que se den o que también queremos favorecer y propiciar, deben estar claras y haber sido explicitadas previamente a todos los involucrados.

Del mismo modo, tampoco se debe castigar de manera aleatoria o dependiendo de nuestro estado de ánimo como padres, ya que en esos casos se desvirtúa la razón de ser y la esencia de la pena en sí.

4. FIJAR LOS LÍMITES

Los psicólogos y educadores coinciden en subrayar que las normas no deben ser impuestas. Por un lado, el diálogo entre padres e hijos genera un vínculo de confianza que facilita sus relaciones y crea un espacio para negociar las normas y construirlas juntos. Por otro, los adultos han de ser coherentes y respetar también las reglas. Por ejemplo, si no quieren que el niño diga palabras malsonantes tampoco ellos han de decirlas. La trasgresión de estas pautas puede implicar la imposición de un castigo "lo más educativo posible". Éste ha de ser el adecuado a la mala conducta del menor y requiere que el niño o la niña entienda que no se trata de desaprobárselo, sino de castigar esa conducta determinada.

Esta labor, sencilla en teoría, se hace a veces muy difícil. Se hace patente la dificultad que encuentran hoy en día muchos padres a la hora de marcar con éxito los límites a los niños. Tanto es así que ya hay parejas que llegan a acudir a una consulta psicológica porque "no saben qué hacer" con el "pequeño tirano" en el que se ha convertido su hijo de dos años.

Las rabietas son un signo muy típico de la etapa de los dos años. A esa edad suelen tener pataletas muy escandalosas que no se solucionan dando al niño lo que pide, sino dejando que se le pase el berrinche, porque de lo contrario aprenderá que esa es la mejor forma de conseguir lo que quiere y la utilizará siempre que quiera algo que vaya en contra de los deseos de sus cuidadores.

"Es una etapa más de nuestro desarrollo, no debemos preocuparnos sino dejar al niño que se tranquilice él solo". ¿Qué sucedería si los padres cedieran siempre?, casi con seguridad acabarían convirtiendo al hijo en una persona egoísta, egocéntrica, caprichosa y muy vulnerable a cualquier contratiempo.

También es cierto que los niños son muy "buenos observadores" y saben muy bien cuándo surte mejor efecto la utilización de esas tretas, de modo que las ponen en práctica muchas veces en público para forzar a los mayores a ceder. Ahí es cuando los padres se ven desbordados. Esto se añade a que además, normalmente, no pueden dedicar a los hijos todo el tiempo y la atención que precisan, lo que de alguna forma les hace sentirse culpables e inseguros.

¿Pero, qué pensarían si este mismo problema superara a los educadores? ¿Y por qué un mismo niño puede ser manipulador en casa y portarse de maravilla en el colegio? Los niños son lo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

que queremos que sean; hay que crear hábitos desde el principio. Es importante ser consecuentes con lo que decimos, así como conocer "qué se le puede pedir al niño según la edad que tenga".

Y ¿cuál es la mejor manera?. Es necesaria mucha claridad y seguridad en lo que les decimos, aplicar el límite con voz segura y mirada firme; que ambos padres estén de acuerdo, "al menos ante el niño".

5. PAUTAS A SEGUIR

La coherencia aporta seguridad y confianza al niño porque así conoce exactamente cuáles son sus límites. Algunas pautas:

- ✘ Se puede exigir a los niños pequeños que obedezcan sin necesidad de que conozcan todos los argumentos. Sin embargo, a los adolescentes no "se accede" de la misma manera. Es necesario pactar con ellos y llegar a acuerdos.
- ✘ Es fundamental ser muy concretos en las peticiones que los padres hacen a los menores: no pedirle "que se porte bien", sino que "recoja sus juguetes", "que se lave los dientes después de comer", etc.
- ✘ Ofrecer opciones del tipo "¿Prefieres ducharte ahora o después de cenar?"
- ✘ Está claro que los niños hacen lo que ven, por ello es importante "dar ejemplo". Los padres y madres se enfadarían con un hijo si pegara a su hermana pequeña "porque se ha portado mal" o porque "no le obedece". Antes han de pensar si no es así como reaccionan como padres con él.
- ✘ Hacer constar la regla de una forma impersonal: "Son las ocho, hora de hacer la tarea", así el conflicto no lo tendrá con nosotros, sino con el reloj.

6. REFUERZOS, SANCIONES Y CONSECUENCIAS

Los premios o los castigos no pueden ser una respuesta automática a todas las conductas buenas o malas. Caer en esto provocaría que los niños se muevan sólo a cambio de premios y además dejen de valorarlos. No obstante, es muy positivo reforzar las conductas de los niños que los adultos quieren que se repitan. No se trata de comprarles regalos. El reconocimiento mejor puede mostrarse mediante el afecto y esto abarca un amplio abanico de posibilidades: darle un abrazo, hacerle una caricia, felicitarle con palabras ("¡Qué bien has hecho hoy tu tarea!"), colgar en casa un bonito dibujo que ha hecho en clase, hacer algo con él que le guste (jugar a algún juego, ver su programa de dibujos favorito), prepararle su comida favorita etc.



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

En cuanto a los castigos, éstos no deben utilizarse como primer recurso ante una conducta inadecuada. Para empezar, educadores, psicólogos, terapeutas y la sociedad en general están de acuerdo en que el castigo físico es inaceptable porque no contribuye a solucionar los problemas y favorece que los niños piensen que con la violencia se arreglan las cosas.

Éste hace que los chavales acaben apostando por la "ley del más fuerte". Cuando ellos tengan un problema, tratarán de arreglarlo con una agresión.

El Código Civil establece en el artículo 154 que "los padres podrán (...) corregir razonable y moderadamente a los hijos". La ONU y el Consejo de Europa han instado recientemente a España y a otros países a prohibir el castigo físico a los niños. Diez países de la UE ya vetan el uso de la violencia en todos los ámbitos de la vida infantil.

Pero tampoco hay que dramatizar este asunto. En cualquier caso, se recomienda siempre mucha calma a los adultos y que no actúen ni tomen decisiones a la ligera: "No hay nada peor que perder los nervios, darles un azote y después pedirles perdón".

Inicialmente, se debe insistir en hablar con el niño sobre las consecuencias que pueden tener sus acciones y además explicarle que pueden implicar un castigo. Si aún así persiste en su actitud, entonces se puede aplicar un castigo consecuente con lo que se ha hablado.

Algunos padres se sienten impotentes a la hora de reprender a los niños o de penalizar sus acciones. También saben que no pueden dejar sin consecuencias, por ejemplo, que un adolescente llegue a casa de madrugada y habiendo consumido drogas, suspensos reiterados, malas contestaciones... Piensan que aunque castiguen a los chicos y chicas "todo les da igual". Pero no es cierto, siempre existe una forma efectiva de 'reconvenirles'. A los pequeños les da mucha rabia que los mayores no les hagan caso y a los jóvenes les fastidia mucho quedarse sin salir con sus amigos. "Tampoco hay que levantarles un castigo, porque, para que sea eficaz y el niño entienda que no es admisible lo que ha hecho, el castigo debe ser inmediato y corto en el tiempo".

También debemos tener en cuenta que cada niño "es un mundo" y las sanciones que funcionan con unos no sirven nada con otros. El mejor castigo es hacerles pensar sobre las consecuencias de su actitud.

En cualquier caso, se debe procurar que los castigos estén relacionados con la falta cometida, así, si el niño tira o rompe algo será él quien lo recoja. Respecto a su duración en el tiempo, es mejor no prohibirle ver la televisión durante todo el fin de semana, sino los primeros quince minutos de la serie que le gusta; de esta manera se le deja un margen para seguir portándose bien. Los castigos desproporcionados no ayudan al niño a reflexionar sobre lo que ha hecho ni le motivan para comportarse mejor.

7. EL PAPEL DEL DIÁLOGO



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

El diálogo es fundamental para que los niños comprendan por qué hay normas y que participen de su construcción y reconstrucción. Las normas no son algo innegociable", es importante que sean consensuadas con los niños aunque éstos sean "muy pequeños". Tan malo es imponer las normas como que no existan. Los niños han de entender que tienen un sentido, una razón, y que no son imposiciones por capricho de los adultos.

Es importante que los niños sepan la causa de por qué hay cosas que "se pueden hacer" y que "no se pueden hacer" y las consecuencias que puede tener su comportamiento. Es decir, no sólo cuál será el castigo por transgredir una norma, sino cuáles son las consecuencias de sus actos.

Diálogo no tiene por qué significar inseguridad, no es aconsejable una excesiva permisividad un miedo atroz a "hacerlo mal como padres". Existen padres que se cuestionan todo lo que hacen en su afán por ser casi perfectos. Se quiere tanto a un hijo que en muchas familias se opta por una permisividad excesiva que no roce -siquiera- la posibilidad de hacer daño emocional al niño, aunque esa posibilidad sea muy remota.

Pero no se trata de desaprobado al hijo sino a su conducta. Por ello, en lugar de criticarle por llegar a las tantas de la mañana es preferible decirle "no me gusta que llegues tarde porque me preocupo por ti". Hay que insistir en que hablar con los niños "es realmente importante para que desarrollen su sentido de la responsabilidad".

8. EL CASTIGO: EL DAÑO QUE PROVOCA

Para muchos padres está claro que el antiguo dicho "la letra con sangre entra" no corre en estos tiempos. Sin embargo, la gran mayoría no saben que además del evidente repudio al castigo físico, distintos estudios han comprobado que el castigo en general es perjudicial para los niños y lo más increíble de todo, totalmente ineficaz.

Según estudios hechos en Chile, 1 de cada 6 niños sufre algún tipo de violencia por parte de sus padres, incluyendo castigos físicos y verbales, y de ellos la mayoría asume como algo razonable que así sea. Sin embargo, para la psicóloga infantil de la Universidad Católica, Neva Milicic, "es un gran error aplicar cualquier tipo de castigo a los hijos, porque provocan daños importantes en su desarrollo". El problema está en que los padres creen que está bien castigar y decirle al hijo 'como sacaste malas notas no vas al cumpleaños de tu amigo', y no saben que no sólo eso es dañino para los niños, sino que además no sirve de nada, porque los castigos no son efectivos".

El riesgo de castigar

En Estados Unidos, distintos investigadores han concluido que los estilos parentales coercitivos - es decir, aquellos padres que utilizan el castigo como una forma de educar a sus hijos- se relacionan con conductas de violencia y desadaptación cuando los hijos son preadolescentes y



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

adolescentes.

Como señala Neva Milicic, los hijos de padres estrictos, tienen una gran probabilidad de presentar problemas conductuales y una marcada tendencia a involucrarse en conductas de riesgo.

Según explica, los padres castigadores y estrictos tienden a ser muy exigentes y al mismo tiempo muy poco sensibles a las necesidades de los niños. “En general los papás autoritarios son menos nutritivos para sus hijos, y eso acarrea consecuencias muy importantes en la vida de ellos”,

En general, los niños criados en el estilo autoritario son más tímidos y tienen una autoestima más baja en relación a los menores que han crecido en ambientes más amorosos y acogedores.

Estrés y castigo

Gracias a las intensas campañas contra la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, los padres están mucho más conscientes del daño que provoca en los niños. Por eso mismo, muchos evitan castigar físicamente a sus hijos pero a cambio los sancionan privándolos de salir a jugar, de ir a un cumpleaños o de ver la televisión.

Para la psicóloga, “este aumento del castigo está muy influenciado por el alto nivel de estrés al que están sometidos los padres”. Muchos llegan a las ocho de la noche a la casa, tan cansados, que tienen un nivel muy bajo de tolerancia para atender a los hijos. Eso hace que ante cualquier error de los niños los padres sobrereaccionen y los castiguen más de la cuenta.

A su juicio, el estrés de los padres hace que muchas veces ocupen términos inapropiados para llamar la atención a sus hijos, y eso puede ser demoledor del auto-concepto del niño.

Por eso es importante dialogar sin violencia, y al momento de sancionar no referirse al sujeto sino a la acción, es decir, los papás no pueden decirle a sus hijos ‘eres mentiroso’, porque lo indicado es que le digan ‘es muy malo mentir’.

La alternativa al castigo

En el libro “A ser feliz también se aprende”, de Neva Milic, la psicóloga explica que los padres deben tener claro que para educar y enseñar a los hijos no es necesario castigar; aunque si es importante que los niños aprendan que sus conductas tienen consecuencias y que debe tener alguna sanción frente a los problemas que crea.

El objetivo es que los niños aprendan por las consecuencias naturales de sus conductas. En lo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

posible, explica Neva Milicic en su libro, “apenas esté en edad de hacerlo, hay que preguntarle cómo podría arreglar la situación en que ha fallado y cómo podría evitar que le sucediera en el futuro”.

La diferencia, como explica la profesional, “es que en el castigo el niño paga su culpa, pero no hace propósitos para el futuro ni repara su falta. La idea es que no hagan las cosas por miedo, porque eso pierde su efectividad en cuanto la persona que ejerce el castigo desaparece”.

"Privación de privilegios"

Cuando los niños tienen claro cuál es el tipo de conducta que sus padres esperan de ellos, es importante que entiendan que deben cumplir con ellas. Por ejemplo, si un niño sabe que debe hacer sus tareas entre las cuatro y las cinco de la tarde y no las hace porque a esa hora prefirió jugar al computador, tendrá que hacerlas a las seis o a las siete, aunque a esa hora estén dando su programa favorito. Esto es lo que se conoce como privación de privilegios, que es muy distinto al castigo.

Esta privación de privilegios no es más que la consecuencia que el niño provocó, porque si hubiera hecho su tarea en el momento debido, podría haber visto sin problemas su programa de televisión. Según las últimas investigaciones esta es la medida más efectiva, porque conduce a la autodisciplina, que debería ser la meta de todo sistema educativo.

Según explica la psicóloga, para enseñar a los hijos a ser disciplinados, a obedecer, a respetar y a cumplir con lo que se espera de él, es fundamental que los padres promuevan normas y límites democráticos, y a enfrentar los errores que cometan con tranquilidad y cariño.

9. EFECTO DE LOS CASTIGOS FÍSICOS EN LOS NIÑOS Y EN LOS PADRES.

A modo de resumen todo lo anterior puede entenderse si tenemos en cuenta como les puede afectar a los niños y a los padres los castigos físicos de forma muy concreta.

9.1 Efecto de los castigos físicos en los niños.

Los efectos de los castigos físicos en los niños se pueden apreciar a corto y largo plazo y algunos de ellos son:

- Paraliza la iniciativa del niño, bloqueando su comportamiento y limitando su capacidad para resolver problemas.
- No fomenta la autonomía de los niños.
- Ofrece la actitud violenta como un modo válido para resolver conflictos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

- Daña su autoestima. Genera sensación de minusvalía y promueve expectativas negativas respecto a sí mismo.
- Les enseña a ser víctimas. Equivocadamente, muchos creen que la agresión hace más fuertes a las personas que la sufren y “les prepara mejor para la vida”, pero sabemos que no sólo no les hace más fuertes, sino más proclives a convertirse repetidamente en víctimas.
- Interfiere en sus procesos de aprendizaje, y por lo tanto en el desarrollo de su inteligencia, sus sentidos y su emotividad.
- Se aprende a no razonar. Al excluir el diálogo y la reflexión, dificulta la capacidad para establecer relaciones causales entre su comportamiento y las consecuencias que de él se derivan.
- Les hace sentir soledad, tristeza y abandono.
- Incorporan a su forma de ver la vida una visión negativa de los demás y de la sociedad, como un amenazante.
- Crea un obstáculo, un impedimento en la comunicación entre padres e hijos. Daña los vínculos emocionales creados entre ambos.
- Les hace sentir rabia, rencor y ganas de alejarse de casa.
- Engendra más violencia. Enseña que la violencia es un modo adecuado para resolver los problemas.
- Pueden presentar dificultades para integrarse socialmente, es decir, para hacer amigos y jugar con los demás niños.
- No se aprende a cooperar con las figuras de autoridad, se aprende a someterse a las normas o a trasgredirlas.
- Pueden sufrir daños físicos accidentales. Cuando alguien pega se le puede “ir la mano” y provocar más daño del que esperaba.

9.2 Efecto de los castigos físicos en los padres.

Para padres emocionalmente sanos crea un gran malestar este tipo de castigos, entre los efectos que podemos destacar están:

- El castigo físico puede producir ansiedad y sentimiento de culpa, incluso cuando se considera correcta la aplicación de este tipo de castigo.



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

- La violencia se expande. El empleo del castigo físico aumenta la probabilidad de que los padres muestren comportamientos violentos en el futuro en otros contextos con mayor frecuencia y más intensidad.

-Impide su comunicación con los hijos y deteriora las relaciones familiares.

-Cuando usan el castigo físico porque carecen de recurso alternativos, aparece una necesidad de justificación ante sí mismo y ante la sociedad. Al malestar por los efectos de castigo físico en los niños y niñas se suma la incomodidad de una posición incoherente o no fundamentada.

10. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Como resumen de todo lo anterior, debemos tener en cuenta unos aspectos clave en este tema:

10.1 No debemos pensar que el niño es malintencionado. Aún cuando estemos molestos por la conducta de nuestro hijo, jamás partamos del supuesto de que actuó así para hacernos un daño a nosotros como padres. También debemos descartar que su interés sea manipularnos, ya que su intención sólo es lograr alcanzar un objetivo que se ha propuesto. Recordemos que no está dentro de su lógica el “usarnos” para sus fines, como a veces creemos erróneamente.

10.2 Sobre todo demostrémosle nuestro amor. Es necesario que nuestro hijo esté consciente de que independiente de la falta, el amor permanece inalterable y no debe dudar de ello ni siquiera cuando lo reprendamos por su comportamiento. Por eso eliminemos definitivamente las frases del tipo “como dijiste una grosería, ahora ya no te quiero”.

Además seamos claros y tajantes para demostrarle que estamos enojados por su conducta y no por lo que es él como persona.

10.3 Empecemos a escuchar a nuestros hijos. Esto significa que debemos crear las condiciones para que nuestros hijos se expresen con libertad. Es una de nuestras misiones aprender a escucharlos, dándoles tiempo y brindándoles la atención que requieran, para que realmente puedan decir lo que sienten.

10.4 Basemos la educación en el respeto. Jamás recurramos ni a la violencia ni al maltrato físico ni al psicológico.. Los golpes, las agresiones corporales, las descalificaciones y las actitudes de abandono hacia ellos no contribuyen a corregir su comportamiento, sino que sólo consiguen menoscabar su autoestima y deteriorarlos severamente.

10.5 No es aconsejable utilizar las amenazas: Hay que evitar las amenazas, especialmente aquellas que no cumpliremos, ya que tienen efectos indeseados. En el caso de los niños pequeños, ellas constituyen maltrato, por cuanto -en esa etapa- se tiende a creer que todo lo dicho se



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

materializará. Y con respecto a los mayores, se menoscaba nuestra autoridad y comienzan a percibirnos como incumplidores y poco fiables.

10.6 Debemos calificar las acciones y no identificar éstas con las personas. Un error frecuente es calificar a las personas de acuerdo a sus acciones. Y, desgraciadamente, esto también lo hacemos con nuestros hijos. Por eso debemos erradicar definitivamente la costumbre de tratar de mentiroso al niño que miente o de llamar “destrozón” al que rompe objetos..

10.7 Hay que clasificar las acciones. Al momento de felicitar o de sancionar debemos obedecer a una jerarquía, que clasifique las acciones de acuerdo a una escala con distintos niveles. De esta forma el niño entiende que hay situaciones más graves que otras y que no es lo mismo –por ejemplo- golpear al hermano menor, que rechazar la ensalada a la hora de almuerzo.

También es adecuado que esta pauta de refuerzos positivos y de castigos sea conocida y utilizada por todas las personas con las cuales el niño comparte la mayor parte de su tiempo. Así él no se confundirá.

10.8 No debemos pagar con nuestros hijos nuestros malos momentos. Con esto queda claro que no debemos permitir que los castigos dependan de nuestros estados de ánimo ni tampoco que las conductas sancionadas estén sujetas a un enojo momentáneo o a la sensación que tenemos en ese instante.

10.9 Es fundamental la coordinación en la educación. Es preciso que exista una coordinación adecuada entre las personas encargadas de la crianza de los hijos y que todos ellos estén al tanto de las normas y reglas que se respetan al interior de la familia. Así se evita, por ejemplo, que los niños en las casas de sus abuelos realicen acciones que en sus propios hogares no podrían llevar a cabo, por no tener autorización para ello. Además, es necesario que se determinen claramente las atribuciones y áreas que abarcarán los diferentes actores a cargo de su educación (padres, familiares, empleadas domésticas, etc.).

10.10 Considere la edad y las características del niño: Al momento de castigar debemos tener claro que a un hijo pequeño no lo podemos sancionar ni inculcarle las normas como lo haríamos con un adolescente. Hay que recordar que las conductas que podemos esperar que los niños aprendan y la forma como comprenderán los castigos, dependerán de sus edades. Por lo tanto es importante conocer sus características.

10.11 Si estamos decididos a premiar o castigar, lo haremos de inmediato. Si el niño ha actuado bien y merece una felicitación o si ha transgredido una norma previa y sea necesario castigarlo, actúe en el instante. Es ineficaz e injusto reprenderlo semanas después de haber cometido la falta. En los niños pequeños no hay temporalidad ni concepto de pasado, ni de presente, ni de futuro; por lo tanto es absurdo alabarlos o retarlos por algo que hizo varios días atrás.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE 2009

11 CONCLUSIÓN

Los castigos de los padres, mediante violencia física o verbal, son para el niño un modelo de conducta agresiva. Si el niño vive rodeado de este modelo, estará adquiriendo el hábito de responder agresivamente a las situaciones conflictivas. Cuando los padres castigan mediante violencia física o verbal se convierten para el niño en modelos de conductas agresivas. Cuando el niño vive rodeado de modelos agresivos, va adquiriendo también comportamientos agresivos.

No se quiere decir con eso que no se debe castigar al niño. Pero el castigo debe ser utilizado de una manera racional para mejorar la conducta del niño. No debe depender de nuestro estado de ánimo. Hay que controlarse para poder controlar al niño. No se debe aplicar un castigo con gritos o con riñas, porque esto indica que nuestro comportamiento es negativo y vengativo, lo que reforzará a una conducta no aceptable. Si enseñamos a los niños que para resolver una situación conflictiva es necesario gritar, no resolveremos ningún problema.

12 BIBLIOGRAFÍA

- √ Urra, J. (2006). *El pequeño dictador. Cuando los padres son las víctimas*. Madrid: La esfera de los libros.
- √ Álava, M^a J. (2002). *El NO también ayuda a crecer*. Madrid: La esfera de los libros.
- √ Nitsch, C y Von Schelling, C. (2000). *Límites a los niños*. Barcelona: Medici.
- √ Garrido, V. (2007). *Los hijos tiranos: El síndrome del Emperador*. Barcelona: Ariel.
- √ Ginott, H. (2005). *Entre padres e hijos*. Barcelona: Omega.
- √ Milic, N. (). *A se feliz también se aprende*. : .
- √ <http://www.guiainfantil.com>
- √ <http://www.familia.cl>

Autoría

- M^a del Pilar Calvo-Manzano de la Torre
- C.E.I.P. MEDITERRANEO. Córdoba
- Razpita@gmail.com